

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carcaixent

2026/04912 *Anuncio del Ayuntamiento de Carcaixent sobre el sometimiento a información pública de la cesión gratuita de parcelas en favor de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, para la construcción de viviendas de protección pública.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carcaixent, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2026, ha acordado la incoación del expediente para la cesión gratuita en favor de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA), de parcelas de titularidad municipal para la construcción de viviendas de protección pública, a explotar en régimen de alquiler asequible y/o de alquiler asequible con opción de compra a destinar, preferentemente, a personas que hayan perdido sus viviendas a causa de la DANA y a jóvenes vecinos de Carcaixent menores de 35 años.

Las parcelas a ceder a la EVHA, serán:

Clave Identificativa Inventario	Inmueble	Superf.	Ubicación/ Partida	Naturaleza del dominio
20091A2009000000146	SOLAR PROC. REPARC. SECTOR-3	467,69 m ²	Sector Gaianes	Patrimonial
20091A2009000000179	SOLAR PROC. REPARC. SECTOR-3	1.307,21 m ²	Sector Gaianes	Patrimonial

De conformidad con el que dispone el art. 110.1. f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el RD 1372/1986 de 13 de junio, en relación con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto.

Las personas interesadas en el procedimiento podrán alegar o reclamar lo que estimen oportuno ante el Pleno.

La documentación estará a disposición de los interesados en el siguiente enlace:

<https://www.carcaixent.es/va/noticia-novetats-pagina/territori/cessio-terrenys-lentitat-valencian-a-vivenda-sol-evha>

Transcurrido el plazo indicado, se procederá a la resolución de las alegaciones o reclamaciones recibidas en su caso, por el Pleno de la Corporación y se sustanciará la continuación de la tramitación administrativa, de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico vigente.

Carcaixent, 24 de abril de 2026.—La alcaldesa, Carolina Almiñana Lledó.

